

EDUARDO FERNÁNDEZ GARCÍA

**Razón de Estado y cultura
política en la Monarquía
de los Austrias**





Índice

| | | |
|--|-------------|----|
| AGRADECIMIENTOS | <i>Pág.</i> | 11 |
| AL LECTOR | | 13 |
| INTRODUCCIÓN. ¿POLÍTICA CON O SIN PENSAMIENTO? | | 17 |

PARTE I LAS IDEAS POLÍTICAS EN LOS TRATADOS DE EDUCACIÓN DE PRÍNCIPES

| | | |
|---|--|-----|
| CAPÍTULO 1. TRATADOS Y ESPEJOS, MODELOS DE ESPEJOS Y MODELOS DE PRÍNCIPES | | 33 |
| 1. ADMONICIONES PARA GOBERNANTES. ¿POR QUÉ SE ACONSEJA A LOS PRÍNCIPES? | | 43 |
| 2. ¿DESDE CUÁNDO SE ACONSEJA EN LA VIRTUD EN LA POLÍTICA A LOS REYES ESPAÑOLES | | 52 |
| 3. LA GESTACIÓN DE LOS ESPEJOS DE PRÍNCIPES COMO GÉNERO LITERARIO ESPAÑOL | | 67 |
| CAPÍTULO 2. EL PAPEL DE LA CULTURA POLÍTICA | | 105 |
| 1. MENTALIDAD FRENTE A PENSAMIENTO POLÍTICO EN LOS TRATADOS DE EDUCACIÓN DE PRÍNCIPES | | 112 |
| 2. IDEOLOGÍA COMO ANCLAJE DE LA RAZÓN DE ESTADO: LAS REPRESENTA- CIONES MENTALES, CREENCIAS E IDEAS SOBRE LA MONARQUÍA | | 124 |
| 2.1. <i>Las representaciones mentales</i> | | 132 |
| 2.2. <i>Las creencias</i> | | 157 |
| 2.3. <i>Las ideas: la función del príncipe</i> | | 174 |
| 2.4. <i>Los imaginarios</i> | | 192 |
| 2.5. <i>Evolución de la ideología en los espejos</i> | | 200 |
| 3. LA CULTURA POLÍTICA COMO ELEMENTO INTERPRETATIVO GLOBAL | | 207 |
| 4. PERDURACIONES Y RUPTURAS EN LA CULTURA POLÍTICA: POLÍTICA E IDEOLOGÍA EN TRANSICIÓN EN LOS ESPEJOS DE PRÍNCIPES | | 211 |

PARTE II
EL DISCURSO VIRTUOSO Y SU LUGAR
EN EL BUEN GOBIERNO MONÁRQUICO

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO 3. EL DISCURSO DEL BUEN GOBIERNO: TEORÍA POLÍTICA DE LOS ESPEJOS | 239 |
| 1. CONTENIDOS DE LO POLÍTICO INCORPORADOS AL DISCURSO EN LOS TRATADOS DE EDUCACIÓN DE PRÍNCIPES | 240 |
| 2. LA UNIDAD COMUNICATIVA EN LOS ESPEJOS Y EL ANÁLISIS DEL DISCURSO | 268 |
| 3. CORPOREIDAD DEL BUEN GOBIERNO EN LOS ESPEJOS. EL ABISMO ENTRE UTOPIA DE BASE TEOLÓGICA Y LA PRÁCTICA EMPÍRICA | 294 |
| CAPÍTULO 4. EL DISCURSO DE LA VIRTUD COMO BUEN GOBIERNO | 320 |
| 1. CONCEPTO GENERAL DE VIRTUD EN LOS ESPEJOS Y CONVENCION SIMBÓLICA DEL LENGUAJE POLÍTICO | 320 |
| 2. LAS VIRTUDES FUNDAMENTALES DEL GOBERNANTE | 345 |
| 3. FORMACIÓN PARA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR | 361 |
| CAPÍTULO 5. EL DISCURSO DE LA VIRTUD COMO IDEA POLÍTICA | 369 |
| 1. LOS ESTEREOTIPOS SOBRE LA FIGURA DEL REY Y EL RELATO DINÁSTICO .. | 371 |
| 2. LOS TÓPICOS: EL LENGUAJE DE LA VIRTUD POLÍTICA | 382 |
| 3. PENSAMIENTO POLÍTICO <i>VERSUS</i> LENGUAJE POLÍTICO | 404 |

PARTE III
RAZÓN DE ESTADO Y LICITUD DE LOS ARTIFICIOS
DE LA POLÍTICA: LA DISIMULACIÓN

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO 6. LA EDUCACIÓN POLÍTICA SOBRE LA RAZÓN DE ESTADO EN LOS ESPEJOS: CONTEXTO Y CONTENIDO | 415 |
| 1. LOS PARADIGMAS CONTEXTUALES | 416 |
| 2. APRENDIENDO LA RAZÓN DE ESTADO: DEL SUJETO-PRÍNCIPE AL OBJETO-DERECHO | 456 |
| 3. <i>HONESTUM ET UTILE</i> : LOS LÍMITES DEL BUEN GOBIERNO Y LA NECESIDAD DE LA VIRTUD | 484 |
| CAPÍTULO 7. <i>IMAGO PRINCIPIS</i> , RAZÓN DE ESTADO Y PROPAGANDA EN LA MENTALIDAD MODERNA | 502 |
| 1. LA <i>IMAGO PRINCIPIS</i> , FORMACIÓN Y PROPAGANDA | 503 |
| 2. LA IMAGEN DE UN NUEVO CONCEPTO DEL PODER: CENTRALIDAD DE LOS TRATADOS Y REFLEJO EN LOS ESPEJOS DE LA RAZÓN DE ESTADO | 523 |

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO 8. LA NARRATIVA DE LA TEMPLANZA Y LA VALENTÍA .. | 585 |
| 1. SUSTITUCIÓN DEL CONTENIDO POR LA FORMA | 585 |
| 2. CONVENCIONES DISCURSIVAS: DE LAS FUENTES DE AUTORIDAD A LA SEMÁNTICA DE LA VIRTUD | 593 |
| 3. LA DISIMULACIÓN EN LA NARRATIVA SOBRE LA RAZÓN DE ESTADO: ENTRE LA TEMPLANZA Y LA VALENTÍA | 619 |
| LA VARA DEL REY HACE EL OFICIO DEL TRUENO: A MODO DE CONCLUSIONES | 661 |
| CUADRO DE LAS PRINCIPALES OBRAS CUYO CONTENIDO DISCURSIVO SOBRE LA RAZÓN DE ESTADO SE HA COMPARADO PARA DEFINIR LA CULTURA POLÍTICA DE LA ÉPOCA | 669 |
| BIBLIOGRAFÍA | 687 |



Al lector

Era uso observado en los textos de contenido político de los siglos xvi y xvii incluir en todo libro una serie completa de paratextos que diesen cuenta de una variada gama de asuntos imprescindibles para situar el texto y aún para poder publicarlo. Una parte sustancial de la información necesaria sobre la aceptación de su contenido y de los pasos dados para su publicación se extraen de paratextos bien conocidos, como las autorizaciones civiles y eclesiásticas para darlos a la imprenta: sumas de privilegios, tasas, licencias, aprobaciones. En otras ocasiones son incluso más valiosos para desentrañar el sentido último de las aportaciones de pensamiento que en ellos se contienen. O precisamente, por el contrario, de las razones de prudencia que aconsejaban callar otras posiciones de los autores que podrían haber topado con un muro de incompreensión censora.

En los libros de teoría política estos textos iniciales adquieren un valor interpretativo adicional, al desvelar con cautela la adscripción política de los pensadores, especialmente en prólogos y dedicatorias. No faltaba nunca un apartado especial que bajo la rúbrica de «al lector», advertía a este de las aguas que transitaría en una lectura en profundidad, así como de los aspectos que al autor le parecían capitales en su argumentación. También de los límites autoimpuestos, como habrá ocasión de apuntar con alguna cita clarificadora.

Este mismo espíritu de acompañamiento a quien tan amablemente tiene este libro en sus manos exige recordar que está ante un trabajo de investigación que ha pulido alguna de sus aristas más ásperas —eufemismo para disculpar las más aburridas— en busca de una mejor comprensión del papel desempeñado por las ideas y creencias en la política de los Austrias. No se debería hablar de los espejos de príncipes sin perseguir a la

vez su mismo espíritu didáctico. En su busca se ha mantenido una transcripción de los originales en grañas y giros gramaticales y léxicos que pueden parecer hoy extraños, pero que acercarán al lector a la expresión discursiva de entonces, en particular entre los últimos, el frecuente uso de *policía* por *política* y de *República* por *Estado* o *Reino*, huyendo de una edición filológica que demandaría un aparato crítico y unos criterios de edición que no harían sino complicar la metodología. Lo mismo cabe decir de la cita en otros idiomas: varios sonoros malentendidos en las controversias sobre pensamiento político han tenido su origen en traducciones casi ficcionales.

Mas esta, al cabo, no deja de ser una historia de las ideas políticas españolas de los siglos XVI y XVII. Por tanto, esforzado lector, no hay batallas, azares imprevistos de vida y muerte, intervenciones personalísimas que cambian el orden de los acontecimientos en la política del Barroco, giros sorprendentes en la narrativa imperial, ni tesis publicitariamente extravagantes sobre la manía contra los gobernantes españoles. Ni estos dejaron de perseguir a su vez a gobernantes extranjeros, ni de combatir a las potencias rivales, ni de castigar la disidencia interna, ni —en un sentido más positivo— de trazar un magno programa de gobierno para los reinos hispánicos. Trasladar las categorías —más aun las valoraciones— actuales a las ideas del tiempo de los Austrias conlleva dejarse arrastrar por la cálida tentación de novelar el pasado, impidiendo desentrañarlo con rigor. Cuando este proceder se refiere a las ideas y no tanto a los hechos, se redobra el riesgo de fabulación, aun cuando no se persiga una lucrativa manipulación interesada. No invoque el lector que prosiga desde este párrafo falta de advertencia al respecto, porque el apego a la realidad histórica suele con frecuencia resultar más tedioso que la invención y la creación de una omninarrativa de la persecución —o de la gloria— menos resplandeciente que la sucesión de luces y sombras en que se convierte cualquier reinado, cualquier gobierno, cualquier vida pública.

Cuando la tormenta ideológica arrecia, en todo tiempo y toda controversia historiográfica, conviene que al investigador le pillen

semejantes olas bien asido a un salvavidas. Este no puede ser cosa distinta que los textos de entonces. Libros y manuscritos a los que pocas veces se recurre directamente para estudiar las ideas, prefiriendo la busca indirecta a través de los comportamientos de los gobernantes. Probablemente una errónea conciencia sobre la escasa importancia de algunas ideas políticas emanadas en los reinos hispánicos en ambos siglos tenga buena culpa de esa huida del texto sobre el pensamiento político hacia la acción de gobierno.

Confío, lector paciente, en su indulgencia para concluir tras la lectura que esta segunda vía de aproximación no solo es posible en España, sino sumamente ilustrativa de la relevancia de algunas de las ideas de los pensadores españoles y, sobre todo, de su adecuación a las circunstancias particularísimas del gobierno de estos reinos.

Se preguntará nuestro sagaz lector si es posible, a estas alturas, aportar alguna novedad después de tantas y tan profundas indagaciones en la política de los Austrias. Sea permitida una cierta inmodestia para justificar este libro: la política ha suscitado mucha mayor atención que las ideas políticas de este tiempo y las brillantes aportaciones hechas con anterioridad necesitaban un elemento cohesionador.

Es de justicia agradecer a los historiadores modernistas la revitalización de estos estudios sobre las ideas políticas, pero hay que contribuir a ellos también desde la Historia del Pensamiento Político. Se debe subrayar la rigurosa claridad de los estudios existentes sobre los textos mejor conocidos y sobre algunos de nuestros autores más insignes, pero hay que insertarlos en un contexto amplio que dé cuenta del pensamiento español y no de uno u otro autor.

En esas coordenadas se inserta este libro. No es mejor que cualquiera de los profundos estudios monográficos sobre la teoría política, en particular del siglo xvii; es simplemente distinto en la perspectiva con que contempla textos e ideas políticas en dos aspectos. Por un lado, la aproximación de conjunto deliberada a un número muy extenso y a una tipología variada

de textos. Por otro, la intersección buscada entre historiografía y politología.

Comenzaba Pedro de Ribadeneyra su epígrafe «Al Christiano y piadoso lector» del *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano* marcando el territorio del pensamiento español confesional de la política de forma muy útil al propósito de este libro, no porque se comparta su fondo, sino porque es sumamente ilustrativa del discurso al que nos enfrentamos: «Nicolas Machiavelo fue hombre que se dio mucho al estudio de la policia [política en nuestros términos actuales] y gobierno de la Republica y de aquella que comunmente llaman razon de Estado. Escribio algunos libros en que enseña esta razon de Estado y forma un Principe valeroso y magnanimo, y le da preceptos y avisos que deve guardar para conservar y emplificar sus Estados. Pero como el era hombre impio y sin Dios, asi su doctrina (como agua derivada de fuente inficionada) es turbia y ponçoñosa, y propia para atosicar a los que bevieren della». Se imponía, en consecuencia, definir una razón de Estado propia, aplicable con realismo al proyecto universal de los Austrias. Veamos algunas contribuciones a este fin.